



**SESIÓN EXTRAORDINARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

En Santa Cruz, a 15 días del mes de noviembre de 2018, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Trigésima Sexta, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sra. Irma Greene Quezada, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Rossana González Vargas, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Carlos Cisterna Pavez, Sr. Roberto Rojas Acosta. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Sr. Gonzalo Gálvez Administrador Municipal, Sr. Mauricio Rojas, Director de Control, Sr. Patricio Espinoza, Director de Educación y su equipo de profesionales.

1.- TABLA

- **PADEM 2019**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 9:10 hrs. el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No hay

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No Hay

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.-TEMAS DE TABLA

- **PADEM 2019**

El Sr. Presidente comenta que sostuvo asesoramiento con profesores y alumnos de la comuna para realizar este instrumento y hasta la fecha no ha recibido ningún requerimiento de queja respecto de éste. Además habiéndose realizado las comisiones correspondientes, somete a votación del Concejo Municipal el PADEM para el año 2019.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el **PADEM 2019**, el que contempla dotación de 21.633 horas y Presupuesto de Educación para el año 2019, que asciende tanto en ingresos como en gastos a \$11.577.080.000 y un aporte Municipal de \$500.000.000. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

| | |
|-----------------------|--|
| Sr. William Arévalo | : Aprueba |
| Sra. Irma Green | : Aprueba, en virtud de que se hayan incluido las modificaciones que el Concejo propuso. |
| Sr. Luis Piña | : Aprueba |
| Sra. Rossana González | : Rechaza, debido a los antecedentes que acaba de recibir y que no incluíros constituye una falta a la probidad. |
| Sr. Luis Mella | : Aprueba |
| Sr. Carlos Cisterna | : Rechaza, en virtud al incumplimiento del artículo 4, letra F de la Ley 19.410 que establece que los PADEM deben tener presupuestos de ingresos y gastos de inversión, planes de ejecución de cada establecimiento. También se incumple el artículo 4 letra A, sobre diagnóstico de situación de cada establecimiento. Por otro lado hay párrafos que son idénticos a otros PADEM y podría darse la figura de plagio y ser una falta a la probidad. Hay inconsistencia en gráficos, textos y cálculos de porcentajes. También hay incumplimiento al artículo 26 de la ley 19.070, donde se establece el máximo de la contratación a contrata, la que no debe superar el 20% y este documento no contiene ninguna política tendiente a regularizar esta situación. |

Sr. Roberto Rojas : Se inhabilita
(Certificado N° 415)

El Sr. Presidente comenta, referente a las observaciones planteadas, indica que los Concejales tuvieron tiempo para haber realizado estas observaciones, no están cumpliendo con su trabajo, las comisiones tienen el objetivo de que la información sea entregada en tiempo y forma. Al Sr. Cisterna la indica que las observaciones debieron haber sido planteadas mucho antes, ya que su argumento deja en duda la información del Departamento de Educación.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 9:19 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.



SECRETARIO
FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 15 de noviembre de 2018.